

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, debe viajar a la ciudad de Caracas, especialmente invitado por el Excmo. Gobierno de Venezuela, el señor Ministro de Minería y Metalurgia, Ing. Raúl Lema Patiño;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del mencionado Secretario de Estado, designase para el desempeño interino de la Cartera de Minería y Metalurgia, al señor Ministro de Informaciones y Deportes, Ing. Guillermo Fortún Suárez.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Raúl Lema Patiño, Carlos Iturralde Ballivian.